

JJRepública de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00693 00**

Encontrándose debidamente registrada la medida de embargo decretada, respecto del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-40213950** el despacho dispone su **secuestro**.

Desígnese como secuestre a **JJ ASESORES INMOBILIARIOS S.A.S.**, quien hace parte de las listas oficiales de auxiliares de la justicia.

Por secretaría librese telegrama.

Una vez aceptado el cargo, se fijará fecha para llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE.


GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS	
La anterior providencia se notificó por estado	No. <u>10</u> hoy <u>20</u> a la hora de las 8:00
A.M	
 LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA	